

EL LIBRO ROJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

aj

Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México



EL LIBRO ROJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA
Y BOLETÍN JUDICIAL



El Libro rojo de la administración de justicia

D.R. ©

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Niños Héroes No. 132, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
Primera edición, 2016

Coordinador

Magistrado Edgar Elías Azar

Impreso en la Ciudad de México.

Derechos reservados conforme se indica:

El Tío Bomba, magistrado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, integrante de la Primera Sala en materia penal, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El caso de la banda de Las Goteras, magistrado Jorge Ponce Martínez, integrante de la Novena Sala en materia penal, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Los Narcosatánicos, La Mataviejitas, Javier Covarrubias: filicida y mitómano, El Chacal de la Malinche, Colmillos asesinos: José Guadalupe Lira Reyes, periodista y colaborador de la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Publicaciones

Angela: Infanticio sin resolver, El Caníbal de la Guerrero: Laura Giovanna Barrios Huerta, pasante de Ciencias de la Comunicación, Premio Nacional para Periodistas Jóvenes de *El Universal*, 2016.

Las Marias, magistrado Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y licenciada Imelda Carbajal Cervantes.

Dos crímenes: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Edición:

Gustavo Frías Esquivel

José Guadalupe Lira Reyes

José Antonio González Pedroza

Diseño editorial (interiores) y portada:

L.D.G. Sandra Juárez Galeote

Colaboración en la edición de ilustraciones en interiores:

Tania Lizbeth Infante Morelos

Evelyn Julieta Torres Hernández

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualesquiera medios, incluso electrónicos, sin permiso escrito por parte de los titulares de los derechos.

Las opiniones expresadas en esta obra pertenecen exclusivamente a los autores que en ella colaboraron y no constituyen una postura oficial ni criterio de la institución.

PRESENTACIÓN

	3	LOS NARCOSATÁNICOS
	33	EL CHACAL DE LA MALINCHE
	53	DOS CRÍMENES
	61	EL TÍO BOMBA
	75	LAS MARÍAS
	95	LA MATAVIEJITAS
	109	EL CASO DE LA BANDA DE <i>LAS GOTERAS</i>
	123	EL CANÍBAL DE LA GUERRERO
	137	JAVIER COVARRUBIAS: FILICIDA Y MITÓMANO
	149	COLMILLOS ASESINOS
	165	ANGELA: INFANTICIDIO SIN RESOLVER

PRESENTACIÓN

Hay una verdad sobre la historia de la humanidad que resulta tristemente innegable: la brutalidad con que nos hemos tratado unos a otros. Hay varias formas de contar la historia desde sus orígenes hasta nuestros días y una de ellas es a través de los crímenes cometidos. La literatura, desde la Biblia hasta Shakespeare y Kafka, se encuentra repleta de esta clase de sucesos que terminan por explicar, de una u otra manera, una de las facetas más terribles del ser humano. Se trata de una clase de acontecimientos que son penosos y trágicos precisamente por sorprendentes. Parece difícil de creer que las personas lleguen a niveles de maldad tan altos y que sean recurrentes al grado de que nos permitan contar la historia a través de ellos.

En ese sentido, otra verdad innegable es que una de las áreas más difíciles y delicadas a las que se enfrenta un abogado es la penal, pues ahí se vive de manera tangible el drama del delito y del crimen, al realizar los titulares de los órganos jurisdiccionales el estudio y la resolución de las causas que son de su competencia en esa materia.

Para aquellos que se dedican a la impartición de justicia resulta importante dar a conocer a la sociedad esa forma de ver al derecho y la historia que se vive a diario en las salas y los juzgados: lo que significa dictar una sentencia de prisión cuando se ha causado un daño irreparable a la sociedad y la necesidad de anteponer el principio de presunción de inocencia, cuando no se cuenta con suficientes elementos de prueba para dictar un fallo condenatorio.

El libro rojo de la administración de justicia da cuenta de ello, al recoger algunos de los casos del orden criminal más impactantes para la opinión pública nacional, que han sido objeto de un juicio penal por las autoridades del fuero común del país. Ése ha sido el criterio de selección de los delitos que se relatan en la presente obra.

Aquí encontrará el lector un tratamiento que obedece a un triple aspecto: 1. La narración de los hechos y el desarrollo del crimen

desde un enfoque periodístico; 2. La narración de la secuela procesal y de los argumentos jurídicos más relevantes que se presentaron en el expediente y, 3. El análisis forense de la evidencia del cuerpo del delito y de los objetos utilizados. Para este fin ha sido una valiosa colaboración la brindada por el Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Este volumen contiene, en orden cronológico, once casos que sacudieron a la opinión pública, los cuales, por su naturaleza, características, *modus operandi*, grado de complejidad e impacto mediático, representaron un reto para la procuración e impartición de la justicia en la capital del país y que tuvieron larga resonancia a nivel nacional, e incluso en el extranjero: Los Narcosatánicos, El Chacal de La Malinche, El Tío bomba, La Mataviejitas, Las Goteras (El sueño de la muerte), El Caníbal de la Guerrero, Javier Covarrubias: filicida y mitómano (Los niños de Tepito), Colmillos asesinos (Los perros de Iztapalapa) y Ángela: infanticidio sin resolver.

Se incluyen dos casos producto de la colaboración del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato (Las Marías) y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Dos crímenes).

Bajo ese orden, la obra será de interés para quien desee conocer los móviles que impulsan a cometer esa clase de delitos —tan incomprensibles desde el punto de vista moral—, como los que aquí se reseñan, la psicología profunda que anida en el crimen, tanto en lo individual como en lo colectivo, y el desarrollo de la argumentación jurídica y los razonamientos en que se debe apoyar la autoridad judicial, bajo los principios jurídicos del debido proceso y los derechos de las víctimas; sin pasar por alto el trabajo científico que se realiza en el medio forense legal para allegar de evidencia a los órganos jurisdiccionales.

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Diciembre de 2016



LOS NARCOSATÁNICOS

La ola de terror impuesta por Adolfo Constanzo en Matamoros, Tamaulipas, parecía no tener fin. La combinación de tráfico de drogas, ritos diabólicos, tortura y asesinatos, se fue cocinando a fuego lento en un cazo de hierro, la *Nganga*, y propició nuevos engendros, padrinos y ahijados, inscritos en una escuela difícil de erradicar en México y otras partes del mundo. A casi tres décadas del atroz descubrimiento de cadáveres mutilados por *El Brujo cubano* y sus *monaguillos*, es evidente que el crimen diversifica estrategias, encuentra ricas y variadas formas de ejercer poder e impunidad, sin que falte uno de los anclajes principales: el altar satánico en casas de seguridad o en el lugar destinado a sacrificar víctimas y redimir a victimarios.

I

GOLPE DE SUERTE

Nadie imaginó que un retén policiaco en la carretera federal Matamoros-Reynosa, en el estado de Tamaulipas, llevaría al descubrimiento más espeluznante y sanguinario en la historia del crimen en México. La tragedia, que durante largo tiempo sacudió a la opinión pública nacional y extranjera, contiene todos los ingredientes del cine de terror característico de Tobe

Hooper, David Cronenberg y Wes Craven, o de los cuentos macabros al más puro estilo de Howard Lovecraft, Stephen King, Edgar Allan Poe y otros maestros del género.

La madrugada del 9 de abril de 1989, David Serna Valdez, alias *La Coqueta*, conduce la camioneta Chevrolet Silverado, placas 1068RP, del estado de Texas, y evade el puesto de revisión que las autoridades mexicanas normalmente colocan en el kilómetro 22 de algunos estados fronterizos del norte del país. El infractor sabe que en su unidad hay evidencias que pueden enviarlo a la cárcel: marihuana y una pistola calibre 38. Con la adrenalina al máximo, decide pisar a fondo el acelerador hasta alcanzar 140 kilómetros por hora, al fin y al cabo confía en la “mágica” protección de las deidades del Palo Mayombe, que lo pueden hacer invisible ante sus enemigos e incluso inmune a las balas.

No obstante, varias patrullas de la Policía Federal de Caminos le dan alcance y terminan con la loca persecución por brechas y caminos de terracería. De inmediato, militares y agentes judiciales le caen encima, lo obligan a bajar del vehículo a punta de pistola y lo hacen morder el polvo mientras revisan la camioneta. Descubren en la caja de carga una comprometedora cantidad de *cannabis sativa* y, en la guantera, el arma de fuego. El presunto culpable, de veintidós años de edad, es conducido a los separos de una central policiaca de la zona para someterlo a un intenso interrogatorio acostumbrado por estas huestes. No le queda más remedio que confesar que acababa de entregar un cargamento de marihuana al otro lado de la frontera y que se dirigía al rancho Santa Elena, ubicado entre las ciudades de Matamoros y Reynosa, a pocos kilómetros del retén policiaco.

El interrogatorio también sacó a la luz pública una actividad ilícita fuera de toda proporción: la existencia de una banda no sólo dedicada al trasiego de estupefacientes, sino también especializada en sacrificios humanos, donde las víctimas eran masacradas bajo las órdenes de un “padrino” de origen cubano-estadounidense y su “sacerdotisa” mexicana, pareja que pregonan un extraño culto: Adolfo de Jesús Constanzo González y Sara María Aldrete Villarreal. Según *La Coqueta*, ambos personajes, de veintisiete y veinticinco años de edad, respectivamente, realizan rituales “de tipo satánico” que le han costado la vida a por lo menos trece personas, cuyos cuerpos fueron enterrados en el rancho Santa Elena.

Luego de semejante revelación, Serna conduce a la policía a la altura del kilómetro 39 de la carretera Matamoros-Reynosa, donde se localiza el lugar de los sacrificios humanos. Mientras tanto, otro grupo policial detiene a Elio y Ovidio Hernández Rivera, propietarios del rancho, y a su sobrino Serafín Hernández García, quienes se encontraban en una lujosa mansión en Matamoros. Por separado, todos coinciden con la espantosa declaración de David: la práctica de sacrificios con seres humanos bajo las órdenes de un “brujo” extranjero y su cómplice, una alta y bella mujer apodada *La Bruja*, *La Madrina*, *La Sacerdotisa*, *La Concubina del diablo* o *La Comeníños*.

Los detenidos señalaron una casucha de madera, en el predio que ocupa el rancho Santa Elena, donde las víctimas sufrían prolongadas torturas, la amputación de miembros y la extracción del cerebro, corazón, columna vertebral y sangre con el propósito de arrojarlos en un enorme caldero de metal, junto con porciones de cabras, tortugas y aves de corral. Al final de la cocción, el caldo nauseabundo era ingerido por los inte-

grantes de la secta para adquirir “poderes mágicos e inmunidad ante los peligros”.

En el interior de la casucha las autoridades encontraron 110 kilos de marihuana, armas de diverso calibre, así como el multicitado caldero con restos humanos y de bestias en avanzado estado de putrefacción. El improvisado inmueble también ostentaba pentagramas, abalorios, fetiches, collares, monedas, herraduras, veladoras con la imagen de la virgen guadalupana, botellas de aguardiente, martillos, sierras, machetes y cuchillos de diversos tamaños; había sangre por todas partes, cabezas de ajos y una gran cantidad de chiles. El cuadro es aterrador. Las moscas, cucarachas y roedores pululan en el ambiente y no falta quien salga corriendo, sufra un desmayo o vomite la última cena.

Uno de los policías muestra a los detenidos la fotografía de Mark Kilroy, estudiante estadounidense desaparecido hace unas semanas en la zona rosa de Matamoros, por lo que el gobierno de Estados Unidos ha presionado a su contraparte mexicana para localizarlo. El velador de la finca, Domingo Reyes Bustamante, reconoce de inmediato al muchacho y explica que en varias ocasiones le dio de comer y beber agua mientras estuvo “amarrado de pies y manos” en el rancho Santa Elena.

Esa y otras declaraciones de los implicados —por ejemplo, que Sara era la primera en abrir las sesiones de tortura que consistían en amarrar de las manos a las víctimas y sumergirlos en un enorme recipiente con agua a cien grados de temperatura, luego de castrarlos y eliminar sus tetillas con arma punzocortante— serían de vital importancia para que la justicia mexicana impusiera a Sara Aldrete una condena nunca antes registrada en el país: 647 años, sin contar que el sistema judicial en Estados Unidos pretende juzgarla por el asesinato de Mark Kilroy.

El 13 de abril de 1989, los detenidos señalaron el lugar donde fue enterrado Kilroy y doce víctimas más, a tan solo ciento cincuenta pasos del galerón, justo en un corral desvencijado. Al respecto, el periodista Humberto Padgett relata:

La mayoría de los ejecutados fueron policías que trabajaban como “madrinas” o informantes para el cártel del Golfo, entre ellos se encontraban Joaquín Manzo Rodríguez y Roberto Rodríguez, ambos eran agentes antinarcóticos de la Policía Judicial Federal. En la fosa también aparecieron Rubén Vela Garza y Sergio Rodríguez, asesinados cuando intentaron robar tres toneladas de marihuana haciéndose pasar por judiciales (www.sinembargo.mx/09-01-2014/867045).

Los cuerpos presentaban múltiples lesiones y extracción de órganos. Un enjambre de agentes de todas las corporaciones policiales mexicanas, incluyendo integrantes de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), de la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) y elementos policiacos de Texas, atestiguan el aterrador espectáculo, mientras las cámaras fotográficas y de televisión no dejan de registrar, paso a paso, el indescriptible desentierro.

En contra de la idea de preservar el lugar del crimen, las autoridades deciden prender fuego a la casucha y enviarle, según ellas, un claro mensaje a Adolfo de Jesús Constanzo y a Sara María Aldrete: los poderes que pregona no son inmunes a la policía. Las imágenes de la quema del galerón y de la truculenta cazuela son difundidas una y otra vez en los medios impresos y de televisión para que, desde su guarida, Constanzo González y sus compinches observen la escena: un primer paso para

contrarrestar sus poderes supuestos y, en cualquier momento, llevar a los implicados ante la justicia.

Luego de una orden de cateo para revisar el departamento de Sara Aldrete, localizado en los suburbios de Matamoros, la policía encuentra un altar en honor a *Changó* (divinidad *Orisha* del panteón *Yoruba*) y a Santa Bárbara (virgen y mártir cristiana del siglo III), ropa manchada de sangre y las agendas de Constanzo y de la propia Sara con los nombres de importantes políticos de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Oaxaca y Veracruz, así como del Distrito Federal, sin faltar en la lista alusiones a personajes del mundo de la música y de la farándula nacional: Juan Gabriel, Yuri, Óscar Athié, Lucía Méndez, Irma Serrano, *La Tigresa* y el estilista de las estrellas, Alfredo Palacios. Todos ellos niegan cualquier participación con *Los Narcosatánicos*.

De Óscar Athié Furlong, cabe destacar un dato curioso: en plena cúspide de sus éxitos musicales y luego de colocar diez discos en el mercado, en 1992 decidió alejarse por completo de los escenarios. Veinte años después se supo que era un empresario dedicado a la industria inmobiliaria hotelera y a la venta de terrenos en su natal Acapulco, Guerrero, actividades en las que aún se desempeña.

A partir del cateo al departamento de *La Sacerdotisa*, las fotografías de Constanzo y Aldrete circularon en forma profusa por los medios electrónicos e impresos de México y el extranjero. Por fin, las autoridades policiales y la opinión pública conocieron con precisión el rostro de los dos principales integrantes de la banda, a la que los periodistas bautizaron con el nombre de *Los Narcosatánicos*. Todo estaba listo para que más de trescientos agentes policiacos emprendieran por varios estados de la república la feroz cacería de los implicados.

El 24 de abril de ese año, en una de las casas de seguridad de Constanzo, ubicada en la calle de Londres, número 31, colonia Roma, en el Distrito Federal, la policía detuvo a dos de los “ahijados” de *El Padrino*: Jorge Morán y Víctor Manuel Antúnez Flores, ya que en el inmueble se asesinó a Ramón Paz Esquivel, alias *La Claudia*, cuyo cadáver fue destazado y arrojado en bolsas de plástico a la vía pública. La estocada final para Adolfo Constanzo y sus fieles seguidores también tendrá como escenario la capital del país en un operativo de película: espectacular, brutal, escalofriante e insospechado.

II MARK KILROY

En opinión de Carlos Monsiváis, a Adolfo de Jesús Constanzo González:

(...) nada le sucede por liquidar, y brutalmente, a travestis, mariqueros y judiciales, pero a él lo aniquila el secuestro, la tortura y la muerte del estudiante norteamericano Mark Kilroy. Al proceder así, Constanzo ignora lo básico: el poder que tiene, el que sea, es derivado y se le da mientras no cause problemas graves. El gobierno norteamericano apoya las demandas de la familia Kilroy, y la impunidad de Constanzo se extingue (Fuegos de nota roja, www.redaccionnexus.com.mx/?p=1697).

En ese sentido, el exprocurador general de la república, Ignacio Morales Lechuga afirma —en un documental retrospectivo sobre *Los Narcosatánicos*, y que aparece en youtube— que entre los cadáveres localizados en las fosas clandestinas del rancho de Santa Elena, se encuentra el de un “personaje muy